

Instrumento Heteroevaluación para la Evaluación del Desempeño Docente

INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE COMPONENTE HETEROEVALUACIÓN INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

Definición:

¿QUÉ ES EL DESEMPEÑO DOCENTE? Es el conjunto de condiciones, acciones y habilidades que los profesores desarrollan durante la actividad pedagógica para conectar los procesos sustantivos de docencia, investigación y vinculación, y lograr los resultados de aprendizaje en los diferentes ambientes y escenarios. La programación curricular; los conocimientos del docente; la metodología, recursos y destrezas pedagógicas; los procesos de evaluación de aprendizaje de los estudiantes; las actitudes éticas y las relaciones humanas forman parte del desempeño docente que se asocia de manera directa a la calidad de la educación, conforme las necesidades de la época y la sociedad.

Introducción:

Señor Estudiante: La Universidad Central del Ecuador, como parte del proceso de mejoramiento de la calidad educativa, establece la Evaluación del Desempeño Docente. La información tiene carácter confidencial y reservada, por lo cual se solicita responder las preguntas con la mayor objetividad y honestidad, de acuerdo a las instrucciones descritas.

Instrucciones:

A continuación, encontrará 14 indicadores, seleccione la opción de respuesta que coincida con su criterio. Para los indicadores:2.3.4.5.6.7.8.9; debe utilizar la siguiente escala: Siempre-lo hace muy bien (S)=3 - Casi Siempre-lo hace bien (CS)=2 - En algunas ocasiones-lo hace regular (EAO)=1 - Nunca-lo hace deficiente (N)=0. Y para los indicadores: 1.10.11.12.13.14; debe utilizar la escala de SI (3) y NO(0).

ASPECTOS E INDICADORES A EVALUAR CON SU FUNDAMENTO LEGAL	
A. PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR Y SU CUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO LEGAL PARA CADA INDICADOR
1. El/la docente, en coordinación con el Facilitador/a del Idioma, ¿entregó el sílabo, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad y el Instituto Académico de Idiomas de la UCE al inicio del periodo académico para su conocimiento y aprobación? Opciones de respuesta: O Si O No	 1). Art. 1 Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. 2). Régimen Académico: Artículo 67 Aspectos formales del sistema de evaluación, literal a. 3) Estatuto UCE: 25.1. Derechos de los estudiantes, literal k. 4)Guía para la planificación microcurricular. / La evaluación al inicio del proceso didáctico.
2. El/la docente, ¿desarrolló las clases en función de los contenidos académicos y resultados de aprendizaje establecidos en el sílabo? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior: Artículo 6. Actividades de docencia, literales a, b y c.
3. El/la docente, ¿utilizó la bibliografía básica establecida en el sílabo y/u otros recursos complementarios? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	 Art. 1 Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Guía para la planificación microcurricular./Recursos bibliográficos.
4. El/la docente, ¿cumplió con las clases presenciales y/o virtuales conforme los horarios establecidos por el Instituto Académico de Idiomas? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Períodos Ordinarios y Extraordinarios. Arts 3 y 4. (Solo para Carreras)

Instrumentos para la Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico del IAI-UCE

Dirección de Aseguramiento de la Calidad

B. PREPARACIÓN Y CONOCIMIENTOS DEL/LA DOCENTE	
5. El/la docente, ¿respondió de forma pertinente y académica a las	
preguntas formuladas por los(as) estudiantes sobre los contenidos del	
idioma?	1) régimen Académico: Artículo 4 Funciones sustantivas
Opciones de respuesta:	literal a.
o Siempre	2). Reglamento de Carrera y Escalafón(). Artículo 6. literal
o Casi Siempre	e)
o En Algunas Ocasiones	
o Nunca	
6. El/la docente, ¿demostró que sus conocimientos académicos y	
profesionales, estuvieron acorde a los contenidos del idioma planteados	
en el sílabo?	1) Barlamanta da Carrara y Facalatán () Art Clitaral a y l
Opciones de respuesta:	1). Reglamento de Carrera y Escalafón () Art. 6.literal c y l. 2). Art. 23.8. literal c) Estatuto UCE.
o Siempre o Casi Siempre	2). Art. 25.8. Illeral C) Estatuto OCE.
o En Algunas Ocasiones	
o Nunca	
C. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
7. El/la docente, ¿promovió en los estudiantes el desarrollo de los	
conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en	
concordancia con los contenidos académicos del idioma?	1) Págimon Acadámico: Art 66 incise 2da
Opciones de respuesta:	 Régimen Académico: Art. 66. inciso 2do. Guía para la planificación microcurricular. / Metodologías
o Siempre	de enseñanza aprendizaje.
o Casi Siempre	de ensenanza aprendizaje.
o En Algunas Ocasiones	
o Nunca	
8. El/la docente, ¿utilizó herramientas tecnológicas y pedagógicas	1) Dáriman Académica Artícula 21 Investigación
para el aprendizaje, con la finalidad de fortalecer la enseñanza-	1). Régimen Académico. Artículo 31 Investigación
aprendizaje de los contenidos académicos del idioma?	formativa, inciso 1ero.
Opciones de respuesta:	2) Reglamento de Carrera y Escalafón () Artículo 6. literal m: Actividades de docencia.
o Si	3) Instruc_Eval_Aprendizajes. Art. 1.
o No	3) matrue_Eval_/tpremaizajes. /ire. 1.
9. El/la docente, ¿proporcionó información sobre forma, contenido y	
fuentes de consulta para el desarrollo de trabajos individuales y	
grupales?	1).Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los
Opciones de respuesta:	estudiantes. Art. 3- Evaluaciones formativas.
o Siempre	2).Guía para la planificación microcurricular. / Recursos
o Casi Siempre	Bibliográficos.
o En Algunas Ocasiones	
o Nunca	
10. El/la docente ¿retroalimentó a los(as) estudiantes respecto a las	
actividades asincrónicas o de trabajo autónomo?	1). Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los
Opciones de respuesta: o Si	estudiantes. Art. 8 De la entrega de calificaciones.
0 No	
D. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	1) Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los
E. E. A. CONCION DE AI NENDIEULE	estudiantes. Art. 3 y 4.
11. El/la docente, ¿aplicó las evaluaciones respectivas: parcial 1, parcial	2) Régimen Académico. Art. 66. inciso tercero.
2 y final conforme el sílabo?	3) Instructivo par la evaluación de los aprendizajes de los
Opciones de respuesta:	estudiantes. Art. 1 Definición de evaluación de
o Si	aprendizajes.
o No	4). Reglamento de Carrera y Escalafón () Art. 6, literal h.
	Actividades de docencia.
12. El/la docente, entregó y registró la calificación final en el SIIU en el	
tiempo establecido?	1) Poglamento de Págimen Académico Art 67 Academic
Onciones de respuesta:	1). Reglamento de Régimen Académico. Art. 67. Aspectos
Opciones de respuesta:	
o Si	formales del sistema de evaluación, literal b y d.





E. ACTITUDES ÉTICAS Y RELACIONES HUMANAS	
13. El/la docente, en el marco del desarrollo académico, ¿actuó con respeto mutuo? Opciones de respuesta: o Si o No	1). Art. 23.8. literal g. Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.
 14. El/la docente, ¿demostró con sus actos y palabras, el cumplimiento de las normas éticas de la Universidad Central del Ecuador? Opciones de respuesta: o Si o No 	Art. 23.8. literal e. Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.



Instrumento Autoevaluación para la Evaluación del Desempeño Docente

INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN **INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS**

Definición:

¿QUÉ ES EL DESEMPEÑO DOCENTE? Es el conjunto de condiciones, acciones y habilidades que los profesores desarrollan durante la actividad pedagógica para conectar los procesos sustantivos de docencia, investigación y vinculación, y lograr los resultados de aprendizaje en los diferentes ambientes y escenarios. La programación curricular; los conocimientos del docente; la metodología, recursos y destrezas pedagógicas; los procesos de evaluación de aprendizaje de los estudiantes; las actitudes éticas y las relaciones humanas forman parte del desempeño docente que se asocia de manera directa a la calidad de la educación, conforme las necesidades de la época y la sociedad.

Introducción:

Señor Docente: La Universidad Central del Ecuador, como parte del proceso de mejoramiento de la calidad educativa, establece la Evaluación del Desempeño Docente. La información tiene carácter confidencial y reservada, por lo cual se solicita responder las preguntas con la mayor objetividad y honestidad, de acuerdo a las instrucciones descritas.

A continuación, encontrará 14 indicadores, seleccione la opción de respuesta que coincida con su criterio. Para los indicadores:2.3.4.5.6.7.8.9; debe utilizar la siguiente escala: Siempre-lo hace muy bien (S)=3 - Casi Siempre-lo hace bien (CS)=2 - En algunas ocasiones-lo hace regular (EAO)=1 - Nunca-lo hace deficiente (N)=0. Y para los indicadores: 1.10.11.12.13.14; debe utilizar la escala de SI (3) y NO(0).

ASPECTOS E INDICADORES A EVALUAR CON SU FUNDAMENTO LEGAL	
A. PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR Y SU CUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO LEGAL PARA CADA INDICADOR
1. Como docente, en coordinación con el Facilitador/a del Idioma, ¿entregué el sílabo, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad y el Instituto Académico de Idiomas de la UCE al inicio del periodo académico para su conocimiento y aprobación? Opciones de respuesta: O Si O NO	 Art. 1 Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Régimen Académico: Artículo 67 Aspectos formales del sistema de evaluación, literal a. Estatuto UCE: 25.1. Derechos de los estudiantes, literal k. Guía para la planificación microcurricular. / La evaluación al inicio del proceso didáctico.
B. COLABORACIÓN EN EL INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS	
2. Como docente, ¿desarrollé las clases en función de los contenidos académicos y resultados de aprendizaje establecidos en el sílabo? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior: Artículo 6. Actividades de docencia, literales a, b y c.
3. Como docente, ¿utilicé la bibliografía básica establecida en el sílabo y/u otros recursos complementarios? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	 Art. 1 Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Guía para la planificación microcurricular./Recursos bibliográficos.
C. CAPACITACIÓN DEL DOCENTE	
4. Como docente, ¿cumplí con las clases presenciales y/o virtuales conforme los horarios establecidos por el Instituto Académico de Idiomas? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para Períodos Ordinarios y Extraordinarios. Arts 3 y 4. (Solo para Carreras)

Instrumentos para la Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico del IAI-UCE



D. CUMPLIMIENTO DEL DOCENTE	
5. Como docente, ¿respondí de forma pertinente y académica a las preguntas formuladas por los(as) estudiantes sobre los contenidos del idioma? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1) régimen Académico: Artículo 4 Funciones sustantivas literal a. 2). Reglamento de Carrera y Escalafón(). Artículo 6. literal e)
6. Como docente, ¿demostré que sus conocimientos académicos y profesionales, estuvieron acorde a los contenidos del idioma planteados en el sílabo? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Reglamento de Carrera y Escalafón () Art. 6.literal c y l. 2). Art. 23.8. literal c) Estatuto UCE.
E. ACTITUDES ÉTICAS Y RELACIONES HUMANAS 7. Como docente, ¿promoví en los estudiantes el desarrollo de los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en concordancia con los contenidos académicos del idioma? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Régimen Académico: Art. 66. inciso 2do. 2) Guía para la planificación microcurricular. / Metodologías de enseñanza aprendizaje.
8. Como docente, ¿utilicé herramientas tecnológicas y pedagógicas para el aprendizaje, con la finalidad de fortalecer la enseñanza-aprendizaje de los contenidos académicos del idioma? Opciones de respuesta: o Si o No	 Régimen Académico. Artículo 31 Investigación formativa, inciso 1ero. Reglamento de Carrera y Escalafón () Artículo 6. literal m: Actividades de docencia. Instruc_Eval_Aprendizajes. Art. 1.
9. Como docente, ¿proporcioné información sobre forma, contenido y fuentes de consulta para el desarrollo de trabajos individuales y grupales? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1).Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Art. 3- Evaluaciones formativas. 2).Guía para la planificación microcurricular. / Recursos Bibliográficos.
10. Como docente ¿retroalimenté a los(as) estudiantes respecto a las actividades asincrónicas o de trabajo autónomo? Opciones de respuesta: o Si o No	1). Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Art. 8 De la entrega de calificaciones.
D. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES 11. Como docente, ¿apliqué las evaluaciones respectivas: parcial 1, parcial 2 y final conforme el sílabo? Opciones de respuesta: o Si o No	1) Instructivo para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Art. 3 y 4. 2) Régimen Académico. Art. 66. inciso tercero. 3) Instructivo par la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. Art. 1 Definición de evaluación de aprendizajes. 4). Reglamento de Carrera y Escalafón () Art. 6, literal h. Actividades de docencia.
12. Como docente, entregué y registré la calificación final en el SIIU en el tiempo establecido? Opciones de respuesta: o Si o No	1). Reglamento de Régimen Académico. Art. 67. Aspectos formales del sistema de evaluación, literal b y d.





E. ACTITUDES ÉTICAS Y RELACIONES HUMANAS	
13. Como docente, en el marco del desarrollo académico, ¿actué con	
respeto mutuo?	1). Art. 23.8. literal g. Estatuto de la Universidad Central del
Opciones de respuesta:	Ecuador.
o Si	
o No	
14. Como docente, ¿demostré con mis actos y palabras, el	
cumplimiento de las normas éticas de la Universidad Central del	
Ecuador?	Art. 23.8. literal e. Estatuto de la Universidad Central del
Opciones de respuesta:	Ecuador.
o Si	
o No	





Instrumento Coevaluación-Directivo para la Evaluación del Desempeño Docente

INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE COMPONENTE COEVALUACIÓN-DIRECTIVO INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

Definición:

¿QUÉ ES EL DESEMPEÑO DOCENTE? Es el conjunto de condiciones, acciones y habilidades que los profesores desarrollan durante la actividad pedagógica para conectar los procesos sustantivos de docencia, investigación y vinculación, y lograr los resultados de aprendizaje en los diferentes ambientes y escenarios. La programación curricular; los conocimientos del docente; la metodología, recursos y destrezas pedagógicas; los procesos de evaluación de aprendizaje de los estudiantes; las actitudes éticas y las relaciones humanas forman parte del desempeño docente que se asocia de manera directa a la calidad de la educación, conforme las necesidades de la época y la sociedad.

Introducción:

Señor Docente: La Universidad Central del Ecuador, como parte del proceso de mejoramiento de la calidad educativa, establece la Evaluación del Desempeño Docente. La información tiene el carácter confidencial y reservada, por lo cual se solicita responder las preguntas con la mayor objetividad y honestidad, de acuerdo a las instrucciones descritas.

Instrucciones:

A continuación, encontrará 8 indicadores, seleccione la opción de respuesta que coincida con su criterio. Para los indicadores:2,3,4,5,7; debe utilizar la siguiente escala: Siempre-lo hace muy bien (S)=3 - Casi Siempre-lo hace bien (CS)=2 - En algunas ocasiones-lo hace regular (EAO)=1 - Nunca-lo hace deficiente (N)=0. Y para los indicadores: 1.6,8; debe utilizar la escala de SI (3) y NO(0).

ASPECTOS E INDICADORES A EVALUAR CON SU FUNDAMENTO LEGAL	
A. PLANIFICACIÓN MICROCURRICULAR Y SU CUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO LEGAL PARA CADA INDICADOR
1. El/la docente, en coordinación con el Facilitador/a del Idioma, ¿entregó el sílabo, conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad y el Instituto Académico de Idiomas de la UCE al inicio del periodo académico para su conocimiento y aprobación? Opciones de respuesta: o Si o No	1). Reglamento de Carrera y Escalafón () Art. 6, literal c) 2). Estatuto UCE: 23.8 Deberes de los docentes: literal a: 3) estatuto UCE. Art. 84,2, literal f. 4) Lineamientos para implementación de Carreras. Anexo 1. Planificación Microcurricular.
B. COLABORACIÓN EN EL INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS	
2. El/la docente, ¿asistió a las reuniones de trabajo presenciales o virtuales programadas por el/la Facilitador del Idioma? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca 3. El/la docente, en el entorno presencial o virtual ¿participó con sus compañeros en las actividades asignadas por el Facilitador del Idioma?	1). Estatuto UCE. Art. 84.2, literal c y f.
Opciones de respuesta: o Siempre	1) Estatuto UCE. Art. 84.2. literal i.
o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	
C. CAPACITACIÓN DEL DOCENTE	
4. El/la docente, ¿asistió a eventos de capacitación presenciales o virtuales, planificados por el Instituto Académico de Idiomas o demás dependencias internas o externas? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Estatuto UCE. Art. 23.8, literal c y q.
D. CUMPLIMIENTO DEL DOCENTE	
5. El/la docente, ¿cumplió las disposiciones y resoluciones emitidas por el Director del Instituto Académico de Idiomas, Comité Académico, y/o Facilitador?	1) Estatuto UCE. Art. 23.8. literal e. 2) Estatuto UCE. Art 79.2, literal l.

 $Instrumentos\ para\ la\ Evaluaci\'on\ Integral\ del\ Desempe\~no\ del\ Personal\ Acad\'emico\ del\ IAI-UCE$

Dirección de Aseguramiento de la Calidad

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE COMPONENTE COEVALUACIÓN-DIRECTIVO INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

Opciones de respuesta:	
o Siempre	
o Casi Siempre	
o En Algunas Ocasiones	
o Nunca	
6. El/la docente, ¿registró en el SIIU las calificaciones en los plazos	
establecidos en el calendario académico aprobado por el HCU?	1). Régimen Académico. Art. 67. Aspectos formales del
Opciones de respuesta:	sistema. Literal b y d.
o Si	2) Calendario Académico vigente.
o No	
E. ACTITUDES ÉTICAS Y RELACIONES HUMANAS	
7. El/la docente, ¿demostró respeto en las relaciones interpersonales?	
Opciones de respuesta:	
o Siempre	1) Fatatuta LICE Aut. 22.0 litaral a
o Casi Siempre	1) Estatuto UCE. Art. 23.8. literal g.
o En Algunas Ocasiones	
o Nunca	
8. El/la docente, ¿demostró con sus actos y palabras, respeto hacia la	
Universidad Central del Ecuador y sus integrantes?	
Opciones de respuesta:	1) Estatuto UCE. Art. 23.8. literal g y j.
o Si	
o No	

Página **3** de **3**



Instrumento Coevaluación-Par Académico para la Evaluación del Desempeño Docente

INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE COMPONENTE COEVALUACIÓN-PAR ACADÉMICO INSTITUTO ACADÉMICO DE IDIOMAS

Definición:

¿QUÉ ES EL DESEMPEÑO DOCENTE? Es el conjunto de condiciones, acciones y habilidades que los profesores desarrollan durante la actividad pedagógica para conectar los procesos sustantivos de docencia, investigación y vinculación, y lograr los resultados de aprendizaje en los diferentes ambientes y escenarios. La programación curricular; los conocimientos del docente; la metodología, recursos y destrezas pedagógicas; los procesos de evaluación de aprendizaje de los estudiantes; las actitudes éticas y las relaciones humanas forman parte del desempeño docente que se asocia de manera directa a la calidad de la educación, conforme las necesidades de la época y la sociedad.

Introducción:

Señor Docente: La Universidad Central del Ecuador, como parte del proceso de mejoramiento de la calidad educativa, establece la Evaluación del Desempeño Docente. La información tiene el carácter confidencial y reservada, por lo cual se solicita responder las preguntas con la mayor objetividad y honestidad, de acuerdo a las instrucciones descritas.

Instrucciones:

A continuación, encontrará 4 indicadores, seleccione la opción de respuesta que coincida con su criterio. Para el indicador:1; debe utilizar la siguiente escala: Siempre-lo hace muy bien (S)=3 - Casi Siempre-lo hace bien (CS)=2 - En algunas ocasiones-lo hace regular (EAO)=1 - Nunca-lo hace deficiente (N)=0. Y para los indicadores: 2.3.4; debe utilizar la escala de SI (3) y NO(0).

ASPECTOS E INDICADORES A EVALUAR CON SU FUNDAMENTO LEGAL	
A. COLABORACIÓN CON EL ÁREA O CAMPO DE FORMACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL PARA CADA INDICADOR
1. El/la docente, ¿participó de manera proactiva en las actividades programadas en el Instituto Académico de Idiomas? Opciones de respuesta: o Siempre o Casi Siempre o En Algunas Ocasiones o Nunca	1). Estatuto UCE. Art. 23,8, literal a. 2). Estatuto UCE. Art. 84.2, literal c y f.
B. METODOLOGÍA Y DESTREZAS DOCENTES 2. El/la docente, ¿participó en la capacitación del proyecto de mejora en concordancia con los lineamientos del Instituto Académico de Idiomas? Opciones de respuesta: o SI o NO	1). Reglamento de Carrera y Escalafón () Art. 6, literal c) 2). Estatuto UCE. Art. 84,2, literal f. 3) Lineamientos para implementación de Carreras. Anexo 1. Planificación Microcurricular.
C. ACTITUDES ÉTICAS Y RELACIONES HUMANAS	
3. El/la docente, ¿demostró respeto en las relaciones interpersonales? Opciones de respuesta: o SI o NO	1) Estatuto UCE. Art. 23.8. literal g.
4. El/la docente, ¿demostró con sus actos y palabras, respeto hacia la Universidad Central del Ecuador y sus integrantes? Opciones de respuesta: o Si o No	1) Estatuto UCE. Art. 23.8. literal g y j.

